

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 005 DE 2023

(19 DE ENERO DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SOLICITUD PLURAL DE OFERTAS 01 DE 2023”

El Gerente General de la **EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P (EMELCE)** en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Sociales y el Acuerdo 03 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Energía del Guainía EMELCE S.A. E.S.P., requiere contratar “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA, LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES, EN LA SEDE DE LA ENTIDAD UBICADA EN LA CALLE 29 No. 7 - 94, DE LA CIUDAD DE INIRIDA”

Que Solicitud Plural de Ofertas 01 de 2023 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece la ley 142 de 1993 y el Estatuto de Contratación de EMELCE.

Que el artículo cincuenta y tres del Estatuto Social establece como funciones del Gerente (...) 5) Celebrar y suscribir los contratos, asumir las obligaciones y ejecutar los demás actos que desarrollen el objeto social de la empresa, con observancia de lo dispuesto en el literal J del artículo 47 del presente Estatuto. (...)

Que de conformidad con lo dispuesto por la ley 1150 de 2007, EMELCE aplicará en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de "la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Que el acuerdo 03 de 2010, artículo 11, numeral 2, Estatuto de Contratación de EMELCE S.A. E.S.P., establece que los contratos con cuantía superior a cincuenta (50) e inferior a quinientos (500) SMLMV se desarrollará mediante SOLICITUD PLURAL DE OFERTAS, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial, se encuentra dentro del rango de 50 a 500 SMLMV, el proceso de contratación se desarrollará bajo la modalidad indicada.

Que en tal razón se dispone por EMELCE, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección antecedida de los

º1

estudios y documentos previos, sobre la conveniencia y oportunidad del contrato, requisitos que ya se cumplieron.

Que EMELCE para adelantar el proceso de contratación cuenta con la disponibilidad presupuestal N° 000022 del 18 de enero de 2023 por la suma de Es de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$127.600.000,00) M/CTE .

Que el cronograma para adelantar el proceso Solicitud Plural de Ofertas 01 de 2023, es el siguiente:

1. ACTIVIDAD	FECHAS Y HORAS	LUGAR
Publicación del acto de apertura del proceso de selección.	19 de enero de 2023	EMELCE S.A E.S.P., calle 19 #9-42 Inírida, www.emelcesa.com.co
Publicación del pliego definitivo	19 de enero de 2023	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida; www.Emelcesa.com.co
Entrega de propuestas y cierre de la selección plural de ofertas	24 de enero de 2023. Cierre de la selección plural de ofertas a las 17:00 horas.	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida y www.emelcesa.com.co
Evaluación de las ofertas	25 de enero de 2023	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida
Plazo para subsanar	26 de enero de 2023	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida
Publicación del resultado de la evaluación y término para observaciones a la misma.	27 de enero de 2023	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida, www.emelcesa.com.co
Publicación del acto de adjudicación. Dentro del mismo se dará respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	30 de enero de 2023	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida, www.emelcesa.com.co
Suscripción del contrato.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida

92

	publicación del acto de adjudicación del proceso de selección.	
Publicación de los documentos contractuales	Dentro del término legal	SECOP II

Que en consecuencia,

DECIDE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Solicitud Plural de Ofertas 01 de 2023, cuyo objeto es contratar “LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA, LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES, EN LA SEDE DE LA ENTIDAD UBICADA EN LA CALLE 29 No. 7 - 94, DE LA CIUDAD DE INIRIDA”.

SEGUNDO: La apertura del Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 01 de 2023 se llevará a cabo el día 19 de enero de 2023, y el cierre será el día 24 de enero de 2023 a las 17:00 horas, con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS Y HORAS	LUGAR
Publicación del acto de apertura del proceso de selección.	19 de enero de 2023	EMELCE S.A E.S.P., calle 19 #9-42 Inírida, www.emelcesa.com.co
Publicación del pliego definitivo	19 de enero de 2023	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida; www.Emelcesa.com.co
Entrega de propuestas y cierre de la selección plural de ofertas	24 de enero de 2023. Cierre de la selección plural de ofertas a las 17:00 horas.	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida y www.emelcesa.com.co
Evaluación de las ofertas	25 de enero de 2023	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida
Plazo para subsanar	26 de enero de 2023	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida
Publicación del resultado de la evaluación y término para observaciones a la misma.	27 de enero de 2023	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida, www.emelcesa.com.co

Publicación del acto de adjudicación. Dentro del mismo se dará respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	30 de enero de 2023	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida, www.emelcesa.com.co
Suscripción del contrato.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación del proceso de selección.	EMELCE S.A ESP., calle 19 #9-42 Inírida

TERCERO: Los gastos de este proceso de selección se atenderán con cargo al Presupuesto de EMELCE, según disponibilidad presupuestal N° 000022 del 18 de enero de 2023 por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$127.600.000,00)M/Cte. según certificación expedida por la Sección de Tesorería y Presupuesto de la entidad.

CUARTO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso, están disponibles para su consulta a partir del día 19 de enero de 2023; así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados en las instalaciones de EMELCE ubicada en Calle 19 # 9-42 del Barrio Comuneros de la ciudad Inírida.

QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Gerencia de EMELCE.

SEXTO: Conformar el comité de evaluación del presente proceso, designando para ello, al Jefe de Personal de la entidad, el contador de la entidad y Secretario Jurídico de la empresa.

SEPTIMO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Inírida, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

Gerente General

94